

RESOLUCIÓN No. **1278** de 2025
(12 MAY 2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. 004 - 2025, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REPOSICION Y MANTENIMIENTO DE LAS COMPUERTAS INSTALADAS SOBRE LA RIVERA DEL RIO FRIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA."

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.

En uso de las atribuciones legales que le confiere el Acuerdo No. 006 de 2018, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA ESP., y el Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía –EMSERCHÍA E.S.P.,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día veinticinco (25) de abril de 2025, la Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSERCHÍA E.S.P., identificada con Nit: 899.999.714-1, publicó el Concurso de Méritos No. 004 de 2025, en la página Web del Secop II, el cual tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REPOSICION Y MANTENIMIENTO DE LAS COMPUERTAS INSTALADAS SOBRE LA RIVERA DEL RIO FRIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA."**

Que el día treinta (30) de abril de 2025 a las 15:00 horas, tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso del Concurso de Méritos No. 004 de 2025, acta que hace parte integral del presente proceso.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre del Concurso de Méritos No. 004 de 2025, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió una (1) oferta presentada por la sociedad **INGENIERIA DISEÑO Y SOLUCIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A.S., INGDESCO S.A.S.**, identificado con NIT. 901.023.667-1, representada legalmente por la señora JEIDY PAOLA LEGUIZAMON ARIAS identificada con C.C. No. 1.070.922.572.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta el día dos (02) de mayo de 2025, evaluación que fue publicada en la página Web www.secop.gov.co, el día cinco (05) de mayo de 2025.

Que de conformidad con el cronograma, se publicó en la página Web www.secop.gov.co, el día ocho (08) de mayo de 2025, el resultado de la evaluación definitiva de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad **INGENIERIA DISEÑO Y SOLUCIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A.S., INGDESCO S.A.S.**, identificado con NIT. 901.023.667-1, representada legalmente por la señora JEIDY PAOLA LEGUIZAMON ARIAS identificada con C.C. No. 1.070.922.572.

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso del **CONCURSO DE MÉRITOS No. 004 - 2025**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REPOSICION Y MANTENIMIENTO DE LAS COMPUERTAS INSTALADAS SOBRE LA RIVERA DEL RIO FRIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA."**, al proponente la sociedad **INGENIERIA DISEÑO Y SOLUCIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A.S., INGDESCO S.A.S.**, identificado con NIT. 901.023.667-1, representada legalmente por la señora **JEIDY PAOLA LEGUIZAMON ARIAS** identificada con C.C. No. 1.070.922.572, cuya oferta económica presentada, corresponde a la suma de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$27.600.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución la señora **JEIDY PAOLA LEGUIZAMON ARIAS** identificada con C.C. No. 1.070.922.572, representante legal de la sociedad **INGENIERIA DISEÑO Y SOLUCIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A.S., INGDESCO S.A.S.**, identificado con NIT. 901.023.667-1.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede Recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Chía, **12 MAY 2025**

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



IVÁN DARÍO MONTANO NEISA
Gerente - EMERCHIA E.S.P.

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa/P.U. Dirección Jurídica y de Contratación
Revisó y Aprobó: Jaime Alexis Castro Santos/Director Jurídico y de Contratación